



REANUDAN LABORES TRABAJADORES DEL PJ; TUVO UN COSTO ECONÓMICO DE MÁS DE 12 MIL MDP AL ERARIO: LENIA BATRES

Por Redacción / *El Independiente*

El pasado miércoles 23 de octubre, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), órgano administrativo del Poder Judicial en México, determinó reanudar, hoy lunes 28 de octubre, por completo las actividades en todos los tribunales y juzgados del país y advirtió de sanciones a quienes se mantengan en paro.

Tras una votación dividida, la resolución se dio a conocer mediante la 'Circular 23/2024' y la cual pone fin a la interrupción de labores, salvo casos urgentes, que llevaban a cabo trabajadores del Poder Judicial por poco más de dos meses, desde el 19 de agosto.

El paro de labores surgió como manifestación de los inconformes al interior del Poder Judicial, a la que se sumaron jueces y magistrados, por la reforma que impulsa en junio de 2025 la elección de la mitad de todos los jueces y magistrados del país, así como de la totalidad de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En un comunicado de prensa, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación detalló la fecha en que reanudarán actividades y expuso un listado de puntos para emitir su posicionamiento en torno a la reforma al Poder Judicial.

Los jueces y magistrados señalaron que la reanudación de actividades a partir del lunes 28 de octubre 2024 "obedece a la determinación libre y autónoma de las personas juzgadas en beneficio de la población, pero manteniendo en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia"; sin embargo, no descartan un nuevo paro de labores ante la falta de resolución a las demandas planteadas.

"Reafirmamos enfáticamente que la decisión de reanudar labores no significa de ninguna manera claudicar en nuestra convicción de rechazo de la injusta e inconveniente reforma judicial

"Esta resistencia continúa por parte de las personas juzgadas dentro de los cauces lega-

les, conscientes de que la justicia y el respeto a la Constitución son pilares inquebrantables de nuestra democracia.

"De ninguna manera se compromete la decisión libre de las personas trabajadoras con quienes compartimos la convicción de defensa de nuestra independencia judicial.

"Solicitamos al CJF que se pronuncie sobre las peticiones efectuadas por los representantes de las diversas asociaciones de personas juzgadas, las cuales siguen sin respuesta.

"Confiamos plenamente en el respaldo de la sociedad mexicana.

"Exhortamos respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver en definitiva los medios legales interpuestos y restaurar el orden constitucional de nuestro país, defendiendo el respeto a las suspensiones decretadas en los juicios de amparo por los jueces federales y promovidos no solo por personas juzgadas sino también por los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil", señaló el comunicado.

DAÑO ECONÓMICO POR PARO DE LOS TRABAJADORES DEL PJ

Por su parte, La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres dio a conocer el daño económico, derivado del paro de los trabajadores del Poder Judicial que duró más de dos meses

Por medio de una imagen, a través de su cuenta de X, la ministra señaló que el "daño económico" es de 12,650 millones 576, 738 pesos por los 67 días que no se ha laborado en los juzgados de distrito y tribunales de circuito del Poder Judicial de la Federación.

Además, compartió el presupuesto de tribunales de circuito y juzgados de distrito el cual se dividió con una cantidad anual de 68 mil 917 millones 261 mil 195 pesos.

Por mes de 188 mil 814 millones 414 mil 67 pesos y por día de 12 mil 650 millones 565 mil 738 pesos.